**Sence**

LA OTEC UDP se encuentra acreditada en este organismo para la inscripción de cursos para obtener códigos SENCE en tres áreas: administración; educación y capacitación, y salud, nutrición y dietética.

**Paso 1. Ingreso de propuesta a la plataforma.**

Antes de ingresar una propuesta de curso a la plataforma SENCE, se requiere la aprobación de la actividad por parte de la DGPEC.

Una vez que la actividad cuenta con la aprobación académica y presupuestaria, la DGPEC ingresa en la plataforma la propuesta del curso.

La documentación requerida para el ingreso de esta propuesta es el *formulario para inscripción Sence,* este debe ser llenado utilizando *la taxonomía* indicada en la Resolución exenta N° 0465 Del Manual de Autorización de Actividades de Capacitación de Sence.

Una vez ingresada a la plataforma, se demoran 10 días hábiles en evaluarla, pasado los diez días hábiles la propuesta puede ser aceptada o rechazada.

Una vez que el curso ingresado fue APROBADO, se debe imprimir documento de la plataforma e indicar el nombre completo del Representante legal OTEC y firma.

El pago de la inscripción se realiza en cualquier sucursal del Banco Estado, esta tiene un valor fijo de $46.972, debe ser en efectivo y por cada curso por separado (*Sence* no acepta pagos de varios cursos en un mismo depósito).

Para finalizar el trámite, se requiere llevar la inscripción original con nombre y firma del representante legal, más el comprobante de pago del Banco Estado a la oficina de partes del *Sence,* ubicada en [Teatinos N° 370](https://maps.google.com/?q=teatinos+370&entry=gmail&source=g), donde le otorgarán de manera inmediata el código *Sence* respectivo a la actividad de capacitación declarada.

**Una vez aprobado el curso, se cuenta con 10 días hábiles para realizar el pago y envió de los documentos originales a las oficinas de *Sence*, si excede este plazo debe ingresar nuevamente la propuesta de curso en la plataforma *Sence* realizando todo el procedimiento de nuevo.**

**Paso 2. Gestión Orden de Compra**

Una vez aprobada la participación de estudiantes vía Franquicia Sence, la unidad académica solicita orden de compra a empresa u OTIC correspondiente.

**Paso 3. Implementación del curso**

**Al inicio del curso:**

1. Crea en sistema de gestión universitaria a los estudiantes, genera admisión e inscripción al año académico correspondiente y le inscribe cursos FOCO.
2. Solicita matricula de los estudiantes: se debe indicar en la carta derivada a la unidad si el estudiante se pagará vía SENCE, para ello debe adjuntar Orden de compra de OTIC o bien debe acompañar registro de inscripción de la actividad en SENCE.
3. La unidad académica ingresa en la plataforma de SENCE participantes de la actividad que utilizarán la franquicia[[1]](#footnote-1)
4. Informa a los estudiantes con SENCE los derechos y deberes (a través de documentación o afiche en sala)

Al inicio de cada sesión:

1. La unidad académica debe chequear de acuerdo a procedimiento operativo instalaciones de la sala de clases.
2. Registro de asistencia de estudiantes con SENCE con huellero[[2]](#footnote-2): la persona que administra el huellero debe estar registrada en Sence. Cuando los cursos se inscriben en Sence se deben poner los horarios de inicio y término de clases. De este modo, media hora antes del inicio del curso el administrador debe supervisar que esté funcionando bien y 5 minutos antes del inicio se deben registrar los asistentes.  Si se registran atrasados se descuenta del valor franquiciado los minutos de atraso y los debe pagar la empresa.

Al finalizar el curso:

1. La unidad académica ingresa en la plataforma la evaluación de los estudiantes: esto debe realizarse al día siguiente del término del curso.
2. Se emite certificado de asistencia a través de la plataforma, se cierra el curso y se gestiona la firma de representante legal de la OTEC (Paulina Zamorano).
3. Solicitar a matricula factura
4. Unidad académica envía el certificado de asistencia firmado, la factura y el informe técnico de la actividad a empresa u OTIC para el pago respectivo.
5. Unidad académica realiza seguimiento para el pago.

1. Si algún estudiante no se inscribe en la plataforma a tiempo no será financiado a través de la franquicia. Si participan en el curso otros empleados adicionales a los inscritos oficialmente en SENCE son de costo de la empresa. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cada unidad académica debe comprar y mantener su huellero [↑](#footnote-ref-2)